



VICERECTORÍA ACADÉMICA

COMUNICADO

04 de abril de 2020

Informamos a los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, que el periodo de **Retiro e Inclusión** se realizará completamente virtual, los días 6, 7 y 8 de abril de 2020 de 8:30 am a 8:00 pm, a través de la página de registro de retiro e inclusión del Sistema de Matrícula en el que podrán realizar dos procesos diferentes que encontrarán en el menú vertical izquierdo de su pantalla. Estos procesos son: autorización de asignatura y retiro e inclusión, como se detalla a continuación:

1. **Autorización de asignatura:** Para realizar este proceso debe hacer clic en **solicitudes** y luego seleccionar **autorización de asignatura**.

El proceso de autorización de asignatura se debe elegir en las siguientes circunstancias:

- Cuando el estudiante necesita solicitar autorización a su coordinador de carrera para incluir la asignatura en otra carrera, ya sea, de su facultad o de otra.
- Cuando requiera incluir una asignatura adicional a las que le aparecen previamente autorizadas en su perfil de estudiante.

2. **Retiro e inclusión:** Si la asignatura que desea incluir o retirar no es de otra carrera, el estudiante debe elegir el proceso de retiro e inclusión.

A continuación, se presenta información relacionada a los procesos y las fechas específicas por tipo de solicitud:

1. Tanto el retiro e inclusión como la autorización de asignatura **solo se deben realizar una sola vez**, por lo que debe llenar todas las materias que desea **retirar, incluir o solicitar autorización de asignatura**, registrando los códigos de asignatura, código de horario o subgrupo o también puede seleccionar la asignatura deseada de la lista de su plan de estudio que le ofrece la aplicación. Una vez llenado el formulario con la información pertinente, presione el botón **enviar solicitud**.
2. Las **solicitudes de autorización de asignaturas** serán atendidas de la siguiente manera:
 - **Lunes 6 de abril:** A partir de este día, se atenderán las solicitudes de autorización de asignatura realizadas dentro de la misma carrera.
 - **Martes 7 de abril.** A partir de este día, se atenderán las solicitudes de autorización de asignatura realizadas dentro de otras carreras de la misma facultad.
 - **Miércoles 8 de abril:** A partir de este día, se atenderán las solicitudes de autorización de asignatura de otras facultades.

.../

COMUNICADO
04 de abril de 2020

3. Solo se procesarán las solicitudes recibidas entre el **lunes 6 y miércoles 8 de abril**, sin embargo, el periodo de revisión de las solicitudes, por parte de los coordinadores de carrera, se extenderá hasta el **lunes 13 de abril**.
4. La página de registro de retiro e inclusión del **Sistema de Matrícula permanecerá abierta hasta el lunes 13 de abril solo para aquellos estudiantes que al día miércoles aún no hayan completado** su retiro, inclusión o autorización de asignatura, de acuerdo a la revisión de los coordinadores de carreras.

El estudiante debe estar pendiente de su página de registro de retiro e inclusión para atender la respuesta de los coordinadores, y de esta manera, poder culminar su proceso.


LIC. ALMA URRIOLA DE MUÑOZ
Vicerrectora Académica